

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 03 de Junio del 2026

OFICIO N° 18585-2026-MTC/17.03

Señor

CRISTIAN PAUL PAJARES RABANAL

Jefe Del Servicio De Administracion Tributaria De Cajamarca - SAT Cajamarca

Av. Alameda De Los Incas S/N Complejo Gra Chapac Nan

tramitedocumentario@satcajamarca.gob.pe

Presente.-

Asunto : CAMBIO DE ESTADO DE PRESCRITA A EN PROCESO

Referencia : OFICIO N° 010-010-00000465-2026(E-238659-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho requiere el cambio de estado de "PRESCRITA" a "EN PROCESO" de la Papeleta de Infracción al Tránsito terrestre PIT N° 2009031504, impuesta al ciudadano Segundo Alberto Linares Ramos, identificado con DNI N° 26698041.

Al respecto, es preciso manifestarle que la referida Papeleta de Infracción al Tránsito ha sido revertida al estado "EN PROCESO" en el Registro Nacional de Sanciones – RNS.

En ese sentido, su representada podrá realizar las modificaciones correspondientes sobre la referida Papeleta de Infracción al Tránsito, en consideración a las atribuciones de competencia que ostentan las Municipalidades Provinciales, conforme a lo señalado en el literal d) del numeral 3) del artículo 5°¹ del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

¹ **Artículo 5 (D.S. N° 016-2009-MTC).- Competencias de las Municipalidades Provinciales**

En materia de tránsito terrestre, las Municipalidades Provinciales en su respectiva jurisdicción y de conformidad con el presente Reglamento y tienen las siguientes competencias:

3) Competencias de Fiscalización:

(...) d) Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento."

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

JPAV/jiat/mmge

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES

TIPO	DOCUMENTO	APELLIDO	NOMBRES		DETALLE
DNI	26698041	LINARES RAMOS	SEGUNDO ALBERTO		

Papeleta(s) Del Administrado: LINARES RAMOS SEGUNDO ALBERTO

Nro. de Documento: 26698041

ENTIDAD	PAPELETA	FEC. INFRACCION	FEC. FIRME	FALTA	PUNTO \$	ACUMULADO	ESTADO	PAGO	
SAT CAJAMARCA	2023007237	2023-06-22	2023-07-03	G28	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2016017357	2010-12-14	2016-12-19	G25	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2015007014	2015-04-29	2016-01-06	G58	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2011067284	2012-09-08	2012-09-17	G58	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2011073680	2012-04-10	2012-04-19	L01	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2011054845	2011-11-16	2011-12-02	G17	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2011040705	2011-07-28	2011-08-05	G58	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2010012354	2010-04-26	2010-05-05	G58	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	
SAT CAJAMARCA	2009031504	2009-09-24		M02	0	0	EN PROCESO	Prescripción de Deuda	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4465041> ingresando el número de expediente **E-238659-2026** y la siguiente clave: K73ORB .